



Municipalidad
Monte Patria

Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

MAT: Contratación Directa por naturaleza de la negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°18.912.-

MONTE PATRIA, 22 de Noviembre del 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM".
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;.

CONSIDERANDO

- Pedido de Material N°15953, de fecha 15.11..2018
- Cotización N° 10563 de la Empresa Dimacofi S.A, Rut 92.083.000-5
- Certificado de disponibilidad presupuestaria

DECRETA

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, al proveedor **DIMACOFI S.A, RUT. 92.083.000-5**, por mantención de equipo COMCOLOR 7150 Riso, de la sala de multicopiado DEM, por un valor de \$1.742.286.-(un millón, setecientos cuarenta y dos mil, doscientos ochenta y seis pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la compra a la cuenta **22 06 004 "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina", del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**



SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/XJC/ttc



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés